



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 de febrero de 2022

**ACTA N°3**

**RES. N° 328/22**

**EXP. 2021-25-1-005918**

Kg/sg

**VISTO:** el Lineamiento Estratégico N°4 (LE4) del Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024 de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), referido a fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje;

**RESULTANDO:** I) que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa eleva el *"Programa de Formación en Gestión de Centros Educativos de la ANEP"*, que luce de fs. 18 a 29 de obrados, elaborado en el marco del Objetivo Estratégico 4.3 vinculado a *"Formar los equipos directivos para una gestión enfocada en los aprendizajes"*;

II) que la Unidad de Gestión de Centros Educativos en conjunto con la Unidad de Desarrollo Profesional de dicha Dirección Sectorial han realizado acciones de coordinación y articulación con representantes de los diferentes desconcentrados, así como con otros actores, a fin de arribar a la propuesta del mencionado Programa;

III) que el cometido de dichas acciones es el desarrollo de una propuesta innovadora y eficaz de formación de equipos directivos de centros educativos que atienda las necesidades comunes y particulares de los diferentes niveles y modalidades;

IV) que se propone la creación de un nuevo programa de formación de directivos, para todos aquellos profesionales de la educación que se desempeñan actualmente en esas funciones de los centros de educación obligatoria, así como para aquellos aspirantes que las Direcciones Generales consideren pertinente, que apunte a liderazgos directivos fortalecidos, enriquecidos y motivados que pueden crear ambientes institucionales de aprendizajes permanentes y oportunidades

V) que el nuevo programa de formación comenzó en el año 2021 con el módulo *"Generación de competencias y habilidades digitales en los colectivos docentes desde el rol de Director"* y el programa completo se desarrollará a través de sucesivas ediciones durante los años 2022, 2023 y 2024, contando con una versión para directivos en funciones sin haber tenido una formación específica y con otro formato de actualización para aquellos que han transitado en el pasado otros trayectos formativos en la Administración sobre gestión educativa;

VI) que por lo expresado, solicita la aprobación del referido programa y se autorice su implementación en las sucesivas etapas;

**CONSIDERANDO:** I) que el Plan de Desarrollo Educativo estableció la necesidad de realizar cursos para equipos directivos en gestión de centros educativos que incluyan temáticas vinculadas a los liderazgos en educación: el pedagógico, el distribuido y otros, competencias para el liderazgo pedagógico, herramientas para la gestión: planificación estratégica, proyecto institucional, autoevaluación de centros y proyectos de cambio, evaluación y autoevaluación docente, entre otros;

II) que con el fin de seguir implementando los objetivos que esta Administración se ha propuesto para el presente quinquenio, resulta pertinente aprobar el Programa presentado con el objetivo de formar equipos directivos con una gestión enfocada en los aprendizajes;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Aprobar el *"Programa de Formación en Gestión de Centros Educativos de la Administración Nacional de Educación Pública"*, elevado





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

de Desarrollo Educativo 2020 - 2024, que luce de fs. 18 a 29 de obrados y que forma parte de la presente resolución.

2) Autorizar a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa la realización de las acciones pertinentes para la implementación del referido programa en las sucesivas etapas.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a sus efectos.

Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN